



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010  
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

FECHA 31-dic-10

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO		
NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES	EJERCICIO	2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes  
 OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

PROYECTOS PARTICULARES		META	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				2011	MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE			1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2011		
1	Elaborar un estudio integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guanajuato que aunado a la valuación actuarial del mismo, se incorpore al concurso para la asignación de recursos extraordinario a través de programa de apoyo extraordinario para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales emitido por la SEP.	1.1 Obtención del proyecto que permitió la participación en el Concurso para la obtención de recursos extraordinarios para el fortalecimiento del Fideicomiso de Pensiones de la U.G.	10,873,000.00	-	-	9,229,500.00	1,643,500.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>10,873,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,229,500.00</b>	<b>1,643,500.00</b>	<b>0.00</b>	
			100.00%	0.00%	0.00%	84.88%	15.12%	0.00%	

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**  
 El monto asignado de apoyo extraordinario se destinó a inversión en el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de la Institución que permite reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

DIRECTOR PLANEACIÓN

RECTOR GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL IES

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.